



PROCESO SELECTIVO DE 13 PLAZAS DE TRABAJADOR/A SOCIAL. Oferta Empleo Público 2021, 2023 y 2024 mediante turno libre. Plazo de Inscripción: 6 al 25 de agosto 2025

NOTA ACLARATORIA: PRESENTACIÓN DE MÉRITOS

Ante la revisión de las nuevas solicitudes que están llegando al departamento de personal para participar en el proceso selectivo de 13 plazas de Trabajador/a Social queremos aclarar los pasos a seguir dependiendo de si realizó o no una solicitud en anterior convocatoria:

A) SI NO SE REALIZÓ UNA SOLICITUD EN ANTERIOR CONVOCATORIA...

Situación 1: Y YA HE REALIZADO LA SOLICITUD A TRAVÉS DEL ENLACE

Aquellas personas que han realizado la solicitud a través del enlace habilitado y no han adjuntado documentos acreditativos de los méritos (experiencia y formación) deberán realizar una instancia general solicitando adjuntar dicha documentación a su solicitud. El enlace para presentar la documentación acreditativa de los méritos es el siguiente: <https://sede.mostoles.es/eRegistro/inicio!seleccion.action?expedienteSeleccionado=0001>

Aquellas personas que han realizado la solicitud a través del enlace habilitado y si adjuntaron documentos acreditativos de los méritos (experiencia y formación) no deberán realizar ninguna acción adicional.

Situación 2: Y AÚN NO HE REALIZADO LA SOLICITUD A TRAVÉS DEL ENLACE

Aquellas personas interesadas y que no han realizado aún la solicitud a través del enlace habilitado deberán realizarla incluyendo los documentos acreditativos relativos a los méritos (experiencia y formación). El enlace para realizar la solicitud hasta el día 25 de Agosto de 2025 es el siguiente:

<https://mostoles.convoca.online/processDetail.html?id=ca249a7f-6777-4db6-878b-08ddd01975e9&type=0>

B) SI SE REALIZÓ UNA SOLICITUD EN ANTERIOR CONVOCATORIA...

Situación 1: Y DESEO MANTENER LA SOLICITUD.

Aquellas personas que deseen continuar con su solicitud deberán realizar una nueva inscripción presentando la siguiente documentación **del 6 de agosto al 25 de agosto de 2025** a través del enlace <https://mostoles.convoca.online/processDetail.html?id=ca249a7f-6777-4db6-878b-08ddd01975e9&type=0>

- Fotocopia simple del documento nacional de identidad.
- Fotocopia simple de la titulación académica oficial requerida.
- Nuevo Informe de Vida Laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Nuevo Documento de Autovaloración de la fase de concurso (Anexo II).
- Documentos acreditativos para los méritos de la fase de concurso.
- Justificante de abono de la tasa por derecho de examen o acreditación de la exención del abono de la misma presentado en la anterior convocatoria.

Situación 2: Y DESEO NO MANTENER LA SOLICITUD.

Aquellas personas que deseen desistir de su solicitud a participar en el proceso selectivo deberán presentar en el Registro Electrónico General de este Ayuntamiento o en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, solicitud de desistimiento y devolución de las tasas indicando la convocatoria concreta. El enlace para presentar la solicitud es el siguiente:

<https://sede.mostoles.es/eRegistro/inicio!seleccion.action?expedienteSeleccionado=0001>

Para cualquier duda o aclaración diríjanse al correo rlaborales@mostoles.es o al teléfono 916647542 (L-V 12:30 a 14:30).

Mostoles, a 19 de agosto del 2025

Departamento de Personal

